

**HOMOLOGACIÓN**



## **LA PLATAFORMA INFORMA / 06**

**LOS PRESUPUESTOS DEL SR. AZNAR PARA EL 2004 DESHOMOLOGAN AÚN MÁS A LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS CONCERTADOS Y LOS DEL SR. CHAVES SON UNA INCÓGNITA PORQUE LOS SINDICATOS SE FUERON DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DONDE IBA A SER PRESENTADO SU CONTENIDO PARA EL SECTOR. AMBOS INCUMPLEN LA LEGALIDAD AL NO TENER EN CUENTA EL ARTÍCULO 49 DE LA LODE Y EL 76 DE LA LOCE QUE MANDATAN LA HOMOLOGACION.**

Mientras los medios de comunicación informan exhaustivamente de la tramitación y debate de los presupuestos generales del estado para el año 2004 presentados en el Parlamento Nacional por el gobierno del Sr. Aznar, en nuestros centros de trabajo el silencio, el provocado desinterés y la opacidad sobre el tema es la norma más habitual. Ni Patronales ni Sindicatos han levantado la voz para denunciar el incumplimiento de las leyes LODE y LOCE que el Proyecto de Presupuestos confirma un curso más.

El “delito”, el incumplimiento de la ley se llama así, cometido por el Gobierno del PP es asumido y “bendecido” por quienes con su silencio y pasividad permiten que año tras año las diferencias económicas y laborales con los docentes funcionarios sean cada vez mayores. No sólo no consiguen mantener la ilegal y desorbitada diferencia sino que consienten, justifican y no se avergüenzan de que ésta vaya aumentando.

En el año 2003 la revisión salarial que acabamos de ver regularizada en nuestras nóminas nos ha aumentado el salario en un escueto 2% mientras que a los compañeros funcionarios se les subía el 2% en su nómina mensual mas el 20% del complemento de destino en las dos pagas extras, en total un 2,6% de una cantidad bastante mayor que la nuestra. ¿Dónde estuvieron las protestas y las denuncias de sindicatos y patronales de tal ilegalidad en el cumplimiento del art. 49 de la LODE y del 76 de la LOCE?

Ahora, los Presupuestos para el 2004 contemplan para los compañeros funcionarios una subida del 2% más el 40% de aumento del complemento de destino en las dos pagas extras. Mientras que, para los trabajadores de los centros concertados una simple subida del 2% de una cantidad lógicamente menor. Conclusión: ¡¡La diferencia aumenta!! Un funcionario de Secundaria sin trienios cobrará el año que viene 984,52 euros anuales más; mientras que un profesor de concertada cobrará al año 436,15 euros más (sin contar la escandalosa diferencia de horas lectivas). Y un funcionario de Primaria cobrará al año 817,40 euros más mientras que el de la concertada sólo verá incrementado su salario anual en 371,52 euros.

Así están los Presupuestos y así se quedarán si no logramos introducir alguna enmienda durante el trámite parlamentario que remedie esta nueva y ya histórica discriminación. ¿Creéis que será posible? La PLATAFORMA NO DEJARÁ DE LUCHAR POR CONSEGUIRLO.

Ahora es el momento de intentar modificar estas diferencias. Ahora es el momento de enviar cartas y solicitar entrevistas a la Ministra, porque una vez aprobados los Presupuestos, la negociación del nuevo Convenio no puede cambiar las cantidades aprobadas en el Parlamento para los distintos módulos de Concierto (así lo establece la LODE, la LOCE y el Reglamento de Conciertos). ¿Sabrán esto nuestras patronales y sindicatos? ¿Harán algo por remediarlo?

Pero si esto ocurre en Madrid, en Andalucía los datos que tenemos de los Presupuestos de nuestra comunidad autónoma no son, en absoluto, mejores. El concepto de “media ponderada” de la era Pezzi parece seguir teniendo vigencia a pesar de que los acuerdos firmados en el 99 terminaron su vigencia el 31 de Septiembre. El reciente acuerdo alcanzado por la Sra. Cándida Martínez con los sindicatos de los docentes funcionarios mantiene los mismos criterios que hace cuatro años. Nosotros estamos esperando que se convoque de nuevo la Mesa de Concertada (el pasado 29 de octubre se suspendió porque los sindicatos no querían la presencia de la Plataforma) para seguir reclamando UN CALENDARIO DE HOMOLOGACIÓN como mandatan las leyes vigentes y hemos reclamado ante los tribunales en nuestro Contencioso.

**Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía. Apdo. : 7.385 (41080) Sevilla.  
Web: homologacionya.cjb.net E-mail : plataformahomologacion@yahoo.es**